



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2025

En El Álamo (Madrid), siendo las 10.08 horas, del día treinta y uno de julio de 2025, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de El Álamo, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D. Alberto Cabezas Ortega (PP), que actúa como Presidente.
D. Juan Carlos Orgaz Rufo (PP).
Dª. María del Carmen Mercado Ollero (PP).
Dª. María Soledad Nieto Pérez (PP).
D. Juan Manuel Orgaz Sánchez (PP).
D. Ángel Luís Sánchez Moreno (PP).
D. Gustavo Uzal Torres (PP).
D. Israel Cardeña Orgaz (PSOE).
Dª. María del Mar Vega de la Peña (PSOE).
D. Óscar Miguel Tardón Delgado (PSOE).
D. Luis Aceves Martín (PSOE).
Dª. Margarita Macías Sancho (PSOE).
D. Francisco Javier García Sánchez (PSOE).
D. Emeterio Pérez Gaitán (ACALA).
D. Antonio Gómez Molina (VOX).
Dª. María Julia Ortega Errejón (VOX).
D. David Monar Bernal (Concejal no adscrito)

Secretario (Secretaria SAT (Secretaria-Interventora) del Área de Asistencia a Municipios de la Comunidad de Madrid, comisionada en el Ayuntamiento de El Álamo): Dña. Laura Sánchez Villar.

Comprobada por Secretaría SAT (Secretario-Interventor) del Área de Asistencia a Municipios de la Comunidad de Madrid, comisionada en el Ayuntamiento de El Álamo, la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

Con anterioridad al tratamiento de estos puntos del orden del día, D. Alberto Cabezas Ortega propone guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y por las víctimas de todo tipo de violencia en el entorno familiar. Trascurrido el minuto de silencio, el Alcalde-Presidente da paso al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día de la sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 MARZO DE 2025.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

D. Antonio Gómez Molina toma la palabra para poner de manifiesto lo que considera que afecta a la votación de todas las actas que se traen a aprobación en la presente sesión ya que en todas aparece que se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género cuando ese minuto se guarda también por todas las víctimas de violencia en el entorno familiar no especificándose esto en los borradores de actas.

D. Israel Cardeña Orgaz toma la palabra para poner de manifiesto que en las tres actas que se traen a aprobación no reflejan todo lo que deberían, siendo demasiado resumidas. Concreta que en relación a las preguntas de fiscalización no se especifican las mismas y ese es el motivo por el que, adelanta, que su grupo no va a votar favorablemente su aprobación.

Firmado por:	Laura Sánchez Villar - Firma Externa Alberto Cabezas Ortega - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 17-09-2025 16:29:45 Fecha: 18-09-2025 09:15:45		
Registrado en:	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - Nº: 1/2025	Fecha: 18-09-2025 09:15		
Nº expediente administrativo: 3700/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3				
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2025 09:15:47 Ver sello	- 1/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-09-2025 09:37:24		



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

El Sr. Alcalde explica que efectivamente su grupo considera que las actas son excesivamente resumidas pero que el Secretario que asistió las sesiones ya no está.

D. Juan Carlos Orgaz Rufo añade que efectivamente son muy resumidas pero que lo más importante son los acuerdos y estos si están reflejados por lo que no votar las actas favorablemente entorpecería el funcionamiento. Propone que, si se considera necesario, podrían repetirse las preguntas que consideren necesarias y se volverían a contestar por el equipo de Gobierno.

D. Israel Cardeña Orgaz responde que no es necesario que se repitan las preguntas.

El Sr. Alcalde da paso a la votación del borrador del acta del presente punto del orden de día. Con los votos a favor de D. Alberto Cabezas Ortega (PP), D. Juan Carlos Orgaz Rufo (PP), Dª. María del Carmen Mercado Ollero (PP), Dª. María Soledad Nieto Pérez (PP), D. Juan Manuel Orgaz Sánchez (PP), D. Ángel Luís Sánchez Moreno (PP), D. Gustavo Uzal Torres (PP), D. Emeterio Pérez Gaitán (ACALA) y de D. David Monar Bernal (Concejal no adscrito) y con los votos en contra de D. Israel Cardeña Orgaz (PSOE), Dª. María del Mar Vega de la Peña (PSOE), D. Óscar Miguel Tardón Delgado (PSOE), D. Luís Aceves Martín (PSOE), Dª. Margarita Macías Sancho (PSOE), D. Francisco Javier García Sánchez (PSOE), D. Antonio Gómez Molina (VOX) y de Dª. María Julia Ortega Errejón (VOX), el acta queda aprobada por mayoría absoluta con nueve votos a favor y ocho votos en contra.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2025.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No hay intervenciones.

El Sr. Alcalde da paso a la votación del borrador del acta del presente punto del orden de día. Con los votos a favor de D. Alberto Cabezas Ortega (PP), D. Juan Carlos Orgaz Rufo (PP), Dª. María del Carmen Mercado Ollero (PP), Dª. María Soledad Nieto Pérez (PP), D. Juan Manuel Orgaz Sánchez (PP), D. Ángel Luís Sánchez Moreno (PP), D. Gustavo Uzal Torres (PP), D. Emeterio Pérez Gaitán (ACALA) y de D. David Monar Bernal (Concejal no adscrito) y con los votos en contra de D. Israel Cardeña Orgaz (PSOE), Dª. María del Mar Vega de la Peña (PSOE), D. Óscar Miguel Tardón Delgado (PSOE), D. Luís Aceves Martín (PSOE), Dª. Margarita Macías Sancho (PSOE), D. Francisco Javier García Sánchez (PSOE), D. Antonio Gómez Molina (VOX) y de Dª. María Julia Ortega Errejón (VOX), el acta queda aprobada por mayoría absoluta con nueve votos a favor y ocho votos en contra.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2025.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No hay intervenciones.

El Sr. Alcalde da paso a la votación del borrador del acta del presente punto del orden de día. Con los votos a favor de D. Alberto Cabezas Ortega (PP), D. Juan Carlos Orgaz Rufo (PP), Dª. María del Carmen Mercado Ollero (PP), Dª. María Soledad Nieto Pérez (PP), D. Juan Manuel Orgaz Sánchez (PP), D. Ángel Luís Sánchez Moreno (PP), D. Gustavo Uzal Torres (PP), D. Emeterio Pérez Gaitán (ACALA) y de D. David Monar Bernal (Concejal no adscrito) y con los votos en contra de D. Israel

Firmado por:	Laura Sánchez Villar - Firma Externa Alberto Cabezas Ortega - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-09-2025 16:29:45 Fecha: 18-09-2025 09:15:45	
Registrado en:	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - Nº: 1/2025	Fecha: 18-09-2025 09:15	
Nº expediente administrativo: 3700/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3			
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2025 09:15:47	- 2/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-09-2025 09:37:24	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

Cardeña Orgaz (PSOE), Dª. María del Mar Vega de la Peña (PSOE), D. Óscar Miguel Tardón Delgado (PSOE), D. Luís Aceves Martín (PSOE), Dª. Margarita Macías Sancho (PSOE), D. Francisco Javier García Sánchez (PSOE), D. Antonio Gómez Molina (VOX) y de Dª. María Julia Ortega Errejón (VOX), el acta queda aprobada por mayoría absoluta con nueve votos a favor y ocho votos en contra.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA CREACIÓN DE UN REGISTRO MUNICIPAL DE PERSONAS ELECTRODEPENDIENTES E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA ANTE POSIBLES CORTES ELÉCTRICOS.

El señor Alcalde cede la palabra al portavoz del grupo VOX, Antonio Gómez, quien toma la palabra para expresar que es una emoción presentada para beneficio de las personas dependientes y por alusiones a la nueva Comisión Informativa de inclusión, dice que la propuesta que se trae con esta moción sí que es verdadera inclusión. Procede a leer los puntos más importantes de la moción señalando que la política energética actual va a hacer que estos hechos se repitan continúa leyendo la parte dispositiva de la moción.

Toma la palabra el portavoz del grupo PP, Juan Carlos Orgaz para decir que la moción tiene mucho sentido y que aunque esperamos que el Presidente de del Gobierno de explicaciones que ya ni se esperan. Añade que desde este equipo de gobierno se actuó, guiados por el concejal de Sanidad, con celeridad para conocer desde el centro de salud qué personas podían necesitar ayuda y nos pusimos a su disposición. Se hizo también con las residencias de ancianos para poder a su disposición los medios del Ayuntamiento y de Protección Civil. Por eso, dice, creo que estamos preparados para asumir algo así pero, con respecto a los puntos primero y segundo de la moción, considera que no habría ningún problema en cuanto a la creación de un registro y la involucración de los servicios sociales y de Protección Civil, pero respecto al punto tercero y la renovación y mantenimiento de equipos considera que corresponde al centro de salud y en relación a los grupos electrógenos se aleja de las competencias de este Ayuntamiento. Añade que otra cosa es ponerse en contacto con empresas que faciliten estos servicios y conocer los medios que podrían tener disponibles continúa diciendo que si se modifica el punto tres de la moción, el grupo Partido Popular no tendría problema en aprobarla.

Toma la palabra el portavoz del PSOE. El Sr. Israel Cardeña para señalar que su grupo está de acuerdo en algunas cosas pero no en el fondo en cuanto a la intención política de la moción. manifiesta que de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular los centros sanitarios están obligados a tener este tipo de grupos electrógenos con batería y baterías de reserva más bombonas de oxígeno adicionales, además, la Policía Local puede contar con recursos como este tipo de bombonas con duración mínima de ocho horas, añade que podrían tenerse más recursos de este tipo pero que en todo caso es algo que ya está previsto. Cierra su intervención manifestando que su grupo no se está contra del fondo de la moción pero van a abstenerse en la votación.

Toma la palabra el concejal D. David Monar señalando que considera la moción perfecta salvo en la cláusula tercera al entender que otras personas con dificultades no pueden recibir ayuda añade que si se modifica esa cláusula le parecería correcto su aprobación.

El señor Antonio Gómez dice que no esperaba otra cosa del Partido Socialista, añade que no es una moción dirigida a las residencias, que sí tienen medios, sino a las personas que viven en sus casas contando con menos medios y que puede causar y causa muertes ya registradas. Se refiere al señor concejal David Muñoz como presidente de la Comisión de inclusión y dice que imagina que llevará esa comisión ayudas a personas dependientes por lo que no comprende su objeción a la moción.

El señor concejal Juan Carlos Orgaz propone que, de acuerdo con lo debatido, se redacte la cláusula tercera de la moción haciendo referencia a la posibilidad de contactar con empresas especializadas en este tipo de recursos.

Firmado por:	Laura Sánchez Villar - Firma Externa Alberto Cabezas Ortega - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-09-2025 16:29:45 Fecha: 18-09-2025 09:15:45	
Registrado en:	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - Nº: 1/2025	Fecha: 18-09-2025 09:15	
Nº expediente administrativo: 3700/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3			
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2025 09:15:47	- 3/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-09-2025 09:37:24	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

El portavoz del Grupo Vox dice que se admitiría si queda concretado como un acuerdo económico cerrado con esas empresas.

El señor Alcalde responde que eso no puede realizarse según la propuesta porque además las empresas no podrían actualizar los precios.

El señor Juan Carlos Orgaz dice que puede añadirse la siguiente literalidad “así como posibles acuerdos en materia económica y respecto a sus tarifas.”

Con esta modificación incluida en el punto tercero se somete a votación la moción.

El Sr. Alclade da paso a la votación de la moción propuesta por el grupo VOX con la modificación del punto tercero señalada. Con los votos a favor de D. Antonio Gómez Molina (VOX), Dª. María Julia Ortega Errejón (VOX), D. Alberto Cabezas Ortega (PP), D. Juan Carlos Orgaz Rufo (PP), Dª. María del Carmen Mercado Ollero (PP), Dª. María Soledad Nieto Pérez (PP), D. Juan Manuel Orgaz Sánchez (PP), D. Ángel Luís Sánchez Moreno (PP), D. Gustavo Uzal Torres (PP), D. Emeterio Pérez Gaitán (ACALÁ) y de D. David Monar Bernal (Concejal no adscrito), con ningún voto en contra y con las abstenciones de los Sr. Concejales D. Israel Cardeña Orgaz (PSOE), Dª. María del Mar Vega de la Peña (PSOE), D. Óscar Miguel Tardón Delgado (PSOE), D. Luís Aceves Martín (PSOE), Dª. Margarita Macías Sancho (PSOE), D. Francisco Javier García Sánchez (PSOE), la moción queda aprobada por mayoría absoluta con once votos a favor y ocho abstenciones.

QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO EN CONDENA DE LAS DECLARACIONES DE VOX SOBRE LA DEPORTACIÓN MASIVA DE MIGRANTES Y SUS HIJOS NACIDOS EN ESPAÑA.

Toma la palabra el señor Israel refiriéndose a las declaraciones de Rocío de Meer y señala que en estas declaraciones no se refiere sólo a las personas recién llegadas sino que son referidas a los ciudadanos. Es un discurso de odio al que nos tienen acostumbrados, añade. Desde el Partido Socialista creemos que no es deontológico sino un límite democrático y fundamentado en la normativa por lo que propone la adopción de los acuerdos que se recogen en la moción y que leen literalmente.

Toma la palabra el portavoz del grupo Partido Popular, D. Juan Carlos Orgaz quien señala que coincide en cuanto al rechazo a las palabras de Rocío de Meer. Cree que, efectivamente, se equivocó con esas declaraciones porque efectivamente son personas ya nacidas en este país pero en cuanto a que el Partido Socialista presente esta moción cuando se está permitiendo desde el Gobierno central la llegada masiva de inmigrantes junto con la falta de ayuda al Gobierno Canario... dice que su grupo no está de acuerdo con la política de migración que se adopta desde el Gobierno central y por eso su grupo va a abstenerse en la votación de la moción propuesta.

Toma la palabra el portavoz del grupo VOX quien manifiesta que siguen atacando a su grupo traen una moción de ámbito nacional referida a unas declaraciones de VOX que dice, no han dicho eso, ni siquiera Rocío de Mer que las ha desmentido y que ha probado que las declaraciones son un vídeo manipulado. Añade que si a esas personas han entrado ilegalmente en España eso constituye un delito, deberían regularizar su situación y entrar legalmente. Si están trabajando y tienen contrato su situación está legalizada pero eso ocurre sólo el 10% de los casos, el resto están en las cárceles se pregunta. Añade que el 80% de las cárceles están llenas llenas con extranjeros por ejemplo en Málaga por lo que la relación entre inmigración ilegal y delincuencia es clara añade. Manifiesta que le sorprende que no se tenga perspectiva de lo que ocurre en otros países como Francia que dice es un país vendido al islamismo radical. Añade que la intencionalidad de esta moción es señalar como responsable al grupo VOX de las posibles deportaciones que se pudieran producir. Añade que el primer deber de los gobernantes es garantizar la seguridad de sus gobernados y no proteger a quienes vienen de fuera que es donde se pone el esfuerzo de los recursos económicos. Dice que los españoles opinan que las calles son inseguras, los barrios obreros viven en inseguridad, los centros escolares están masificados. Termina señalando la doble moral del PSOE y pone varios ejemplos dice

Firmado por:	Laura Sánchez Villar - Firma Externa Alberto Cabezas Ortega - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-09-2025 16:29:45 Fecha: 18-09-2025 09:15:45	
Registrado en:	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - Nº: 1/2025	Fecha: 18-09-2025 09:15	
Nº expediente administrativo: 3700/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3			
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2025 09:15:47	- 4/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-09-2025 09:37:24	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

que el partido VOX mantiene que las fronteras tienen que ser seguras y el control estricto y expulsar a los ilegales y más si son reincidentes.

Toma la palabra el portavoz del grupo ACALA quien propone que las mociones que se traigan a este Pleno se ciñan a las cuestiones correspondientes al municipio.

Toma la palabra el portavoz del Partido Socialista Obrero Español para señalar que es la primera moción que trae su grupo político en más de dos años de legislatura y pide que se tenga en cuenta. Respondiendo al portavoz del Grupo VOX dice que queda claro el discurso xenófobo y racista añade que la única mancha negra que tiene España es VOX y que continuamente miente con los datos.

En este momento de la sesión abandona el salón de plenos siendo las 10:50 horas el señor concejal Gustavo Uzal.

Continúa señalando el portavoz del PSOE que en la Guerra Civil los españoles salían y entraban en otros países añade que se manifiesta orgulloso de la moción presentada y que respeta todas las opiniones vertidas.

El Sr. Alclade da paso a la votación de la moción propuesta por el grupo PSOE. Con los votos a favor de los Sr. Concejales: D. Israel Cardeña Orgaz (PSOE), Dª. María del Mar Vega de la Peña (PSOE), D. Óscar Miguel Tardón Delgado (PSOE), D. Luís Aceves Martín (PSOE), Dª. Margarita Macías Sancho (PSOE), D. Francisco Javier García Sánchez (PSOE), los votos en contra de los Srs. Concejales: D. Antonio Gómez Molina (VOX), Dª. María Julia Ortega Errejón (VOX), D. Emeterio Pérez Gaitán (ACALA) y de D. David Monar Bernal (Concejal no adscrito), y con las abstenciones de los Sres. Concejales: D. Alberto Cabezas Ortega (PP), D. Juan Carlos Orgaz Rufo (PP), Dª. María del Carmen Mercado Ollero (PP), Dª. María Soledad Nieto Pérez (PP), D. Juan Manuel Orgaz Sánchez (PP), D. Ángel Luís Sánchez Moreno (PP), D. Gustavo Uzal Torres (PP), la moción queda desestimada con seis votos a favor, cuatro votos en contra y siete abstenciones.

SEXTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO, PARA EXIGIR TRANSPARENCIA, DEPURACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y LA CONVOCATORIA URGENTE DE ELECCIONES GENERALES ANTE LA CRISIS INSTITUCIONAL.

Toma la palabra el señor portavoz del Partido Popular Juan Carlos Orgaz quien hace un resumen de la moción señalando que el nivel de degradación institucional y de degradación del Poder Judicial actual es gravísimo, el más grave desde que comenzó la democracia. continúa señalando las faltas de respeto a las instituciones dice que además estamos aún sin Presupuestos Generales llega el momento en el que el gobierno de la nación debe asumir la situación y acordar un adelanto electoral por eso procede a dar lectura De la parte dispositiva de la moción presentada.

Toma la palabra el señor portavoz del PSOE quien señala que seguimos tratando una moción general le parece hipócrita que el PP diga esto y hace una relación de los casos de corrupción imputados al Partido Popular. Añade que su grupo está de acuerdo en lo de que quién lo hace lo paga pero en el PP los echamos no los escondemos. continúa diciendo que en El Álamo tienen un concejal condenado por la justicia y es del Partido Popular y que el concejal de Hacienda y el concejal de Deportes están investigados por el Tribunal de Cuentas, se pregunta si podemos hablar de transparencia con el puesto creado a la exalacaldesa. Pide que empiecen por condenar a su corporación y sigan con su compañero. Respecto a la convocatoria de elecciones generales dice que deben seguirse los medios democráticos como lo es la presentación de una moción de censura. Continúa diciendo que deberían traerse a este Pleno las cuestiones relacionadas con este municipio como como el pabellón cubierto o la piscina municipal, asuntos que siempre están pendientes.

Toma la palabra el Sr. concejal Antonio Gómez quien culpa a Teresa Rivera de las víctimas de violencia.

Firmado por:	Laura Sánchez Villar - Firma Externa Alberto Cabezas Ortega - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-09-2025 16:29:45 Fecha: 18-09-2025 09:15:45	
Registrado en:	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - N°: 1/2025	Fecha: 18-09-2025 09:15	
Nº expediente administrativo: 3700/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3			
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2025 09:15:47	- 5/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-09-2025 09:37:24	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

El señor Alcalde llama al orden por las intervenciones que se producen por los concejales que no tienen el turno de palabra.

El señor Antonio Gómez continúa confirmando su conformidad con la propuesta en cuanto al fondo pero señala que le chirría que es una moción oportunista y además es tardía ya que se trae por el temor a la pérdida de votantes y por eso radicalizan su discurso y copian a VOX y prometen hasta un día de elecciones que luego cambian. Recuerda que rechazaron dos mociones de censura y que el PP ha aceptado pactos con partidos separatistas. Manifiesta que no protegen el Estado de Derecho y han consentido, incluso, imitado al PSOE haciendo referencia a otras posiciones del PP en relación a cuestiones del Gobierno central y también en la Comunidad de Madrid. Continua diciendo que la tibieza del PP hace que no se posicionen con coherencia y valentía, que el cambio de discurso es ficticio y por eso no se cree lo que propone el PP, considerando esta moción una maniobra estética. Añade que, no obstante lo anterior, su partido va a votar a favor porque están de acuerdo en cuanto al fondo y pide se les permita ver el acuerdo presentado con el sello de registro donde proceda ya que, manifiesta, están acostumbrados a que las mociones terminen quedando en el cajón.

Toma la palabra el señor portavoz del Partido Popular Juan Carlos Orgaz para manifestar que el PSOE ha aprovechado la presentación de esta moción para referirse a la Cámara de Cuentas y a otras cuestiones con tremenda falta de humanidad. Añade que la cuestión de la Cámara de cuentas es algo que se está revisando en cuanto a cuestiones administrativas y lo presenta aquí como si fuera un caso de corrupción como los ERES de Andalucía.

El Sr. Alcalde llama al orden por primera vez al Sr. Concejal D. Óscar Miguel Tardón por reiteración en intervenciones sin contar con el turno de palabra.

Juan Carlos Orgaz continúa su intervención siendo necesaria una segunda intervención del Sr. Alcalde para llamar al orden por primera vez a la Sra. Concejal Margarita Macías.

Continúa su intervención D. Juan Carlos Orgaz refiriéndose a la intervención de VOX manifestando que hablan en tono de campaña electoral y que nos enciontramos en fase de gobierno y no de campaña. Añade que necesitamos trabajar y sacrificar adelante cuestiones y al PP se le da por un lado y por otro.

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la moción propuesta por el grupo PP. Con los votos a favor de los Sr. Concejales: Con los votos a favor de D. Antonio Gómez Molina (VOX), Dña. María Julia Ortega Errejón (VOX), D. Alberto Cabezas Ortega (PP), D. Juan Carlos Orgaz Rufo (PP), Dña. María del Carmen Mercado Ollero (PP), Dña. María Soledad Nieto Pérez (PP), D. Juan Manuel Orgaz Sánchez (PP), D. Ángel Luís Sánchez Moreno (PP), D. Gustavo Uzal Torres (PP), D. Emeterio Pérez Gaitán (ACALÁ); con los votos en contra de D. David Monar Bernal (Concejal no adscrito), D. Israel Cardeña Orgaz (PSOE), Dña. María del Mar Vega de la Peña (PSOE), D. Óscar Miguel Tardón Delgado (PSOE), D. Luis Aceves Martín (PSOE), Dña. Margarita Macías Sancho (PSOE), D. Francisco Javier García Sánchez (PSOE), la moción queda aprobada por mayoría absoluta con diez votos a favor y siete votos en contra.

El Portavoz del grupo PSOE pide un receso de 15 minutos accediendo el Sr. Alcalde a las 11:14 horas. Se retoma la sesión siendo las 11:18 horas.

SEPTIMO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO SOBRE EL REFUERZO DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL EN EL MUNICIPIO DE EL ÁLAMO.

Dña. María Soledad Nieto Pérez, concejal de Seguridad da paso a la lectura sucinta de la moción presentada por el Partido Popular. El Sr. Alcalde cede la palabra a los portavoces de los grupos.

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE, D. Israel Cardeña, quien manifiesta que, a su parecer, la propuesta es insuficiente y espera que no ocurra como por ejemplo en el mercado medieval porque sería una irresponsabilidad. Añade que el cuartel se quedó pendiente el centro de energía también, se

Firmado por:	Laura Sánchez Villar - Firma Externa Alberto Cabezas Ortega - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-09-2025 16:29:45 Fecha: 18-09-2025 09:15:45		
Registrado en:	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - N°: 1/2025	Fecha: 18-09-2025 09:15		
Nº expediente administrativo: 3700/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3				
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2025 09:15:47	- 6/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-09-2025 09:37:24		



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

lleva años pidiendo estas mejoras. Pregunta si existe algún informe de la Guardia Civil que refleje las necesidades reales cree que está fuera de lugar sin fundamentar en un informe y en documentos o datos cuando, añade que cuando hubo problemas en el municipio se solicitó ayuda al Delegado del Gobierno quien prestó la ayuda necesaria y cree que es esta la forma de proceder.

Toma la palabra el portavoz del grupo Vox, D. Antonio Gómez quien manifiesta que con esta moción lo que quieren es reconducir los datos después de la Junta de Seguridad Local en la que se señalaba que la criminalidad había descendido y estaba por debajo de la media de la Comunidad de Madrid y sin embargo hemos vivido asaltos a comercios... si ha bajado la criminalidad se pregunta por qué son necesarios refuerzos duda, de la veracidad de esos datos y dice que debería hacerse de otro modo para poder prevenir la delincuencia creciente. Añade que en el acto del aniversario de la creación del Cuerpo de la Guardia Civil se dijo que el cuartel de la Guardia Civil de Navalcarnero sería reforzado con una nueva compañía trasladada desde Tres Cantos por lo que no entiende esta moción más que como una cuestión de oportunidad. Dice que echa en falta que no se menciona en las causas del incremento de la delincuencia y que por otro lado se intenta esconder aprovechando datos de la Delegación del Gobierno. Dice que esta moción es partidista pero no obstante debe ser apoyada porque todo lo que suponga un refuerzo en la seguridad del municipio nos interesa a todos los vecinos por compromiso con los vecinos que exigen firmeza y coherencia para reforzar la seguridad ciudadana y pide que se incluya en la moción los siguientes puntos: primero que se refleje en estadísticas los datos reales de la criminalidad; segundo que se cubran las vacantes de la plantilla de la Guardia Civil y tercero que se respeten la profesión de agentes en ejercicio de sus funciones tanto por el Ministerio como por la Administración Municipal. Por último pide también que se presente la documentación acreditativa de la tramitación de la presente moción.

No habiendo más intervenciones por ningún otro portavoz, toma la palabra la señora concejal María Soledad Nieto Pérez para responder a las cuestiones planteadas y dice que los datos ofrecidos son los facilitados por los cuerpos de seguridad y por la Delegación del Gobierno que es quien lo ratifica. Añade que el centro de emergencias está con su licitación y y que esperan que a final de año se inicien las obras. Añade que lo que quieren es garantizar para el municipio de El Álamo la mayor seguridad y apoyo.

El señor Alcalde puntualiza, con respecto a los tres apartados propuestos por el grupo Vox que en relación al primero son datos que nos dan y no comparte su cuestionamiento; en relación al segundo si se estaría de acuerdo

Con respecto al punto tercero propuesto por VOX, el concejal Juan Carlos Orgaz manifiesta que no entiende exactamente a qué se refiere y respecto a la documentación le remite a Vox que lo formule en ruegos y preguntas.

El señor Alcalde considera que el punto dos sí podría ser incluido en la moción y en relación al punto tres no lo entienden y pide que se concrete como quedaría redactado exactamente.

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la moción propuesta por el grupo PP. Con los votos a favor de los Sr. Concejales: D. Antonio Gómez Molina (VOX), Dª. María Julia Ortega Errejón (VOX), D. Alberto Cabezas Ortega (PP), D. Juan Carlos Orgaz Rufo (PP), Dª. María del Carmen Mercado Ollero (PP), Dª. María Soledad Nieto Pérez (PP), D. Juan Manuel Orgaz Sánchez (PP), D. Ángel Luís Sánchez Moreno (PP), D. Gustavo Uzal Torres (PP), D. Emeterio Pérez Gaitán (ACALA) y D. David Monar Bernal (Concejal no adscrito); con los votos en contra de D. Israel Cardeña Orgaz (PSOE), Dª. María del Mar Vega de la Peña (PSOE), D. Óscar Miguel Tardón Delgado (PSOE), D. Luis Aceves Martín (PSOE), Dª. Margarita Macías Sancho (PSOE), D. Francisco Javier García Sánchez (PSOE), la moción queda aprobada por mayoría absoluta con once votos a favor y seis votos en contra.

Antes de pasar al punto de control propone el grupo PSOE incluir por urgencia una moción que se presentó en el mes de mayo y que no ha sido incluida en el orden del día. el Señor de alcalde somete

Firmado por:	Laura Sánchez Villar - Firma Externa Alberto Cabezas Ortega - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-09-2025 16:29:45 Fecha: 18-09-2025 09:15:45	
Registrado en:	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - N°: 1/2025	Fecha: 18-09-2025 09:15	
Nº expediente administrativo: 3700/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3			
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2025 09:15:47	- 7/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-09-2025 09:37:24	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

a votación la urgencia propuesta siendo aprobada por mayoría absoluta con un único voto en contra correspondiente al señor concejal D. Emeterio Pérez Gaitán.

D. Israel Cardeña explica que la propuesta es embellecer los alrededores del municipio con un carril bici o similar como vía también de seguridad, además de su función de embellecimiento procede a dar lectura de los puntos que recoge la propuesta.

Toma la palabra señor concejal de Medio Ambiente Luis acebos para exponer que la zona propuesta es en una vía pecuaria y es una zona urbanizable que se espera que se pueda desarrollar como zona Industrial por lo que invertir ahora allí no tiene mucho sentido. Unir un camino con otro tampoco es posible porque requeriría la expropiación de parte de los terrenos. No obstante si se están haciendo actuaciones en el Parque Regional y en la finca del Prado con un sembrado de cinco mil árboles en Monte de Utilidad Pública el Prado y en dos zonas más.

Toma la palabra el portavoz del grupo Vox, quien dice que además la argumentación del concejal que comparten, el PSOE trae la moción estrella, el carril bici y todo eso del paisajismo no tiene nada que ver con la urbanización del campo. Su grupo ha rechazado medidas presentadas por Vox similares por considerarse por el PSOE que no estaban cuantificadas y ahora tampoco cuantifican ustedes su propuesta. Considera que el uso de esos espacios ya es compatible con lo que hay y el Ayuntamiento no está para dispendios innecesarios.

Se cede turno de palabra al portavoz del Grupo PSOE, D. Israel Cardeña señala que la propuesta es en una zona de Coto Público considera que es el espacio más utilizado por paseantes personas que hacen ejercicio etcétera y cree que el Partido Popular en su programa llevaba algo de este estilo. Cree que efectivamente podría evaluarse económicaamente aunque también opina que en cuestión de gasto sería ínfimo.

El Sr. Alclade da paso a la votación de la moción propuesta por el grupo PSOE. Con los votos en contra de los Sr. Concejales: D. Antonio Gómez Molina (VOX), Dª. María Julia Ortega Errejón (VOX), D. Alberto Cabezas Ortega (PP), D. Juan Carlos Orgaz Rufo (PP), Dª. María del Carmen Mercado Ollero (PP), Dª. María Soledad Nieto Pérez (PP), D. Juan Manuel Orgaz Sánchez (PP), D. Ángel Luís Sánchez Moreno (PP), D. Gustavo Uzal Torres (PP), y D. David Monar Bernal (Concejal no adscrito); con los votos a favor de D. Israel Cardeña Orgaz (PSOE), Dª. María del Mar Vega de la Peña (PSOE), D. Óscar Miguel Tardón Delgado (PSOE), D. Luís Aceves Martín (PSOE), Dª. Margarita Macías Sancho (PSOE), D. Francisco Javier García Sánchez (PSOE), y la ausencia del salón de plenos de D. Emeterio Pérez Gaitán (ACALA), la moción no alcanza mayoría con once votos en contra y seis votos a favor.

Por turno de urgencia el Partido Socialista Obrero Español propone incluir una moción de apoyo institucional desde el Ayuntamiento en contra del genocidio en Gaza.

Don Juan Carlos Orgaz manifiesta que en grupo de Portavoces ya se adelantó que no era una cuestión a incluir por urgencia y más con la trascendencia y el fondo humanitario de la propuesta y que se propuso dejarlo para su estudio en la siguiente sesión plenaria.

Se somete a votación la urgencia. Con los votos en contra de los Sr. Concejales: D. Alberto Cabezas Ortega (PP), D. Juan Carlos Orgaz Rufo (PP), Dª. María del Carmen Mercado Ollero (PP), Dª. María Soledad Nieto Pérez (PP), D. Juan Manuel Orgaz Sánchez (PP), D. Ángel Luís Sánchez Moreno (PP), D. Gustavo Uzal Torres (PP); con los votos a favor de D. Israel Cardeña Orgaz (PSOE), Dª. María del Mar Vega de la Peña (PSOE), D. Óscar Miguel Tardón Delgado (PSOE), D. Luís Aceves Martín (PSOE), Dª. Margarita Macías Sancho (PSOE), D. Francisco Javier García Sánchez (PSOE), y las abstenciones de D. Emeterio Pérez Gaitán (ACALA), D. Antonio Gómez Molina (VOX), Dª. María Julia Ortega Errejón (VOX), y D. David Monar Bernal (Concejal no adscrito), no se alcanza la mayoría con siete votos en contra y seis votos a favor.

Firmado por:	Laura Sánchez Villar - Firma Externa Alberto Cabezas Ortega - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-09-2025 16:29:45 Fecha: 18-09-2025 09:15:45	
Registrado en:	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - Nº: 1/2025	Fecha: 18-09-2025 09:15	
Nº expediente administrativo: 3700/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3			
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2025 09:15:47	- 8/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-09-2025 09:37:24	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

OCTAVO.- DAR CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

El Sr. Alcalde hace referencia a la documentación que forma parte del expediente y ha sido puesta a disposición de los Concejales con la convocatoria del Pleno.

Se cede el turno de palabra a los portavoces no haciendo ninguno uso del mismo por lo que se dan por rendida la información.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Israel se refiere a una de las publicaciones en redes sociales del PSOE respecto a la familia del concejal D. Emeterio Pérez y pide disculpas porque se hayan publicado con una referencia a su partido, cree que ese tipo de publicaciones no deben ocurrir escondiéndose detrás de las redes sociales, lo condena y pide disculpas por ello.

Pregunta respecto a los registros que hay pendientes desde enero con los mandamientos y dos facturas que no se han contestado y eso les impide fiscalizar. Añade que quiere preguntar qué ha pasado con la construcción del camino de las huertas, también preguntas sobre como se prevé la cobertura de los dos médicos del centro de salud que se jubilan. Continúa preguntando por el horario de las pistas de pádel que al parecer cierra a las ocho de la tarde y también por el contrato menor del chico de la piscina. Respecto del contrato de limpieza han visto que ha quedado desierto el contrato de limpieza de edificios y ven que aumentan los precios y preguntan cómo está ese tema. Dice que conocen que la persona que lo lleva se jubila en pocos meses y pregunta que se va a hacer al respecto.

Continúa su intervención haciendo referencia a la RPT, explica que un compañero del Ayuntamiento, Fernando Valdés, tenía un contrato desde hace treinta años como oficial y cuando se modificó la RPT se le hizo firmar bajándosele la categoría de oficial a peón. El trabajador pide ayuda para saber a qué se debe ese cambio con más de treinta años de antigüedad, cree que está fuera de la legalidad y pregunta por las posibilidades que tiene y sus afectaciones de cotización y con respecto a su jubilación, pide que se le dé una respuesta desde el Ayuntamiento.

En relación a la partida presupuestaria para conceder subvenciones para la obtención de nuevos libros pregunta si hay alguna subvención para los campamentos de verano, también respecto a los precios del comedor porque se puede pagar solo en efectivo las actividades infantiles como los campamentos desayunos y meriendas.

Continúa su turno explicando que se han encontrado con un librito sobre bonificaciones de tasas etcétera y dice que el Partido Popular lo ha utilizado como campaña electoral. Dice que mienten en cuanto a los datos de la deuda, que las tasas y bonificaciones es publicidad para su partido y mienten en cuanto al millón de euros a que refieren en relación al anterior alcalde.

Se le pide al señor concejal que concrete las preguntas que formula al equipo de gobierno. Continúa D. Israel Cardeña diciendo que están usando el dinero público para darse publicidad al partido y la pregunta es sobre este librito al que se refiere. Por otro lado, en relación a la calle bronce, pregunta por los vertidos de la zona del polígono y en qué punto está la destrucción del tejado de uralita de la calle Villasola entre otras cuestiones.

Abandonan este momento la sesión de plenos el señor concejal Javier García siendo las once cincuenta y nueve horas.

Toma la palabra el concejal del grupo VOX, D. Antonio Gómez quien manifiesta que en la tasa de basuras, cuando se debatió, no se comprobó si los ingresos están cuantificados y la cuantía de cada una de estas empresas. En relación al mapa de transportes de El Álamo. Añade que le gustaría saber si en El Álamo hay algún piso de alquiler o adquirido por la Comunidad de Madrid como residencia para

Firmado por:	Laura Sánchez Villar - Firma Externa Alberto Cabezas Ortega - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-09-2025 16:29:45 Fecha: 18-09-2025 09:15:45	
Registrado en:	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - Nº: 1/2025	Fecha: 18-09-2025 09:15	
Nº expediente administrativo: 3700/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3			
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2025 09:15:47	- 9/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-09-2025 09:37:24	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

inmigrantes que acuden a los centros de MEDAS. Por otro lado hace referencia a las quejas de personas que entran en la piscina vestidas con la ropa que traen de la calle, pregunta si nadie lo controla y si esto se considera higiénico. Pregunta también si hay avances con el tema del centro deportivo y termina haciendo referencia a varias preguntas hechas por registro de las que no tienen respuesta. Ruega ver los documentos de registro de la presentación de las mociones que se debaten en este Pleno como ha indicado en los puntos correspondientes.

Toma la palabra la señora concejal Dña. María Julia Ortega quien pregunta en relación al inicio del expediente de repartelación sur 1 y Sur 2 manifestando que los propietarios afectados quieren información sobre su tramitación y el trámite de información pública también saber con qué fin se piden las escrituras a los propietarios y por qué se les cobra a los propietarios el IBI como terreno urbano sin estar urbanizado.

Toma la palabra el señor concejal don Emeterio Pérez para agradecer el apoyo del Partido Socialista Obrero Español, no así refiriéndose a los concejales que en esa publicación de redes sociales la apoyaron con sus participaciones.

Toma la palabra el señor concejal D. David Monar quien dice que ha habido ochocientos cincuenta asesinatos son números de ETA y pido la rectificación pública de la publicación del PSOE en la comparación hecha entre ETA y el concejal de El Álamo. Pide explicación al PSOE.

El señor Alcalde da paso a las respuestas en relación a la RPT, dice que se tramitó tiempo atrás y se aprobó en esta legislatura. Hubo un período de exposición pública y para la formulación de alegaciones y también la mediación con los sindicatos y no consta que se hubiera planteado esta cuestión en el período de alegaciones que finalizó con la aprobación de la RPT. Añade que, además, hay un proceso de estabilización a cuyas plazas se han podido presentar de forma libre todos los trabajadores. Si un juez dice que está fuera de la legalidad se hará lo que proceda. Añade que el proceso de estabilización fue público y, en cualquier caso, abre la posibilidad de diálogo.

El concejal D. Juan Carlos Orgaz responde respecto a las rectificaciones del PSOE en cuanto a su publicación referida al concejal que le sorprende el apoyo en redes sociales de concejales del PSOE. Respecto de la partida por presupuestaria de subvenciones para libros está pedida y confían en que pronto pueda recibirse. Respecto a los registros a los que hacen referencia señala haberse reunido con María del Mar porque atienden mucha información, dice que lo que puede contestar el mismo lo hace y el resto lo remite al concejal competente. No obstante, dice, volverán a revisar el registro pero de lo que se solicita, él mismo pide al personal que prepare la documentación y cuando está todo lo tramita firmado con la fecha de vista, no obstante insiste en que volverá a revisar lo pendiente.

Toma la palabra la señora concejal María del Carmen para responder que en relación al tema de los vertidos lo toman en consideración.

Toma la palabra la concejal María Soledad Nieto para responder en relación al horario de las pistas de pádel que se mantienen abiertas desde las doce hasta las ocho de la tarde. En cuanto al contrato del socorrista, dice, es un tema de la empresa a la que se ha concedido el servicio. En relación a la entrada a la piscina con ropa señala que hay unas normas ubicadas en la puerta y que el socorrista y el personal de la piscina se lo comunican a las personas que las infringen y así es como se ha hecho. Respecto a los avances en el centro deportivo informa que están trabajando en ello, se ha pasado a la Comunidad de Madrid las propuestas y una vez esté se traerá al pleno. En relación a la jubilación de los doctores del Centro de Salud informa que se ha mantenido una reunión con ellos y nos dijeron que las bajas no se pueden cubrir hasta que sean efectivas y se va a intentar cubrir con nuevos profesionales que salen ahora de la residencia, de momento se está cubriendo con las personas que hay según nos han informado desde el centro de salud. Respecto al pabellón estamos en tiempo aún para su licitación.

Toma la palabra el señor concejal D. Juan Manuel Orgaz para contestar al PSOE en relación a la pregunta formulada de los expedientes de Disciplina Urbanística señala que se están tramitando según

Firmado por:	Laura Sánchez Villar - Firma Externa Alberto Cabezas Ortega - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-09-2025 16:29:45 Fecha: 18-09-2025 09:15:45		
Registrado en:	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - N°: 1/2025	Fecha: 18-09-2025 09:15		
Nº expediente administrativo: 3700/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3				
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2025 09:15:47	- 10/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-09-2025 09:37:24		



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

la normativa y que si quieren ver alguno en concreto pueden consultarla. En relación a las obras del sector Sur-2 no estamos en esa fase lo que se ha hecho es la aprobación inicial del Plan Parcial y eso es lo que se ha notificado y expuesto a información pública, se han solicitado los informes sectoriales, algunos pendientes de contestación aún. En relación con el campo de fútbol es una actuación incluida en el Plan de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, los arquitectos están redactando el proyecto. En relación al centro deportivo se ha traído aquí en dos sesiones plenarias parte del expediente, se están iniciando los trámites para aprobar los pliegos para su explotación. En la Junta de Gobierno Local de dieciocho de julio se ha aprobado el expediente de licitación y el siguiente paso es aprobar los pliegos y publicar la licitación para el inicio de la licitación. La intención es que a finales de año puedan iniciarse las obras. En cuanto al contrato de limpieza existe un contrato firmado y la jubilación del dueño de la empresa no afecta a la vigencia del mismo, no obstante estamos trabajando en sacar adelante una nueva licitación. Por otro lado, respecto a la indemnización del campo de fútbol dice que se firmó un convenio en 2005 siendo Emeterio alcalde, era un convenio muy ventajoso que supuso que entre 2015 y 2017 se tuvo que asumir por este Ayuntamiento un millón de euros, lo que supone un esfuerzo importante para el Ayuntamiento. En relación a la tasa de basuras señala que prefiere responder en el próximo Pleno para no cometer ningún error y poder revisarlo antes. En contestación a Dña. Julia con respecto a la pregunta del Sur 1 y Sur 2 están en diferentes fase el sur2 ya se ha indicado la situación y en relación al sur1 ya tienen aprobado una parte y lo que han hecho es iniciar el expediente para el proyecto de reparcelación que aún no existe cuando lo tenga se lo notificarán para que se puedan formular alegaciones por parte de los interesados. Añade que se piden las escrituras porque hemos pedido datos al Registro de la Propiedad pero de las fincas no registradas no tienen datos en el registro por ello nos dirigimos a los propietarios para que puedan acreditar la titularidad de las parcelas. Respecto a si es una medida recaudatoria dice que se paga en función de la calificación legal. Añade en relación a la pregunta sobre la calle Huertas que hay un expediente iniciado y cuando se tramite se seguirán los pasos oportunos y en relación a la calle Bronce se mandó todo la subvención completa y no hay aún resolución. En cuanto a los vertidos, como ha indicado la señora concejal María del Carmen, este Ayuntamiento no te tiene constancia. En relación a la pregunta formulada por VOX sobre los residuos se le dice que pasará la información y respecto al mapa de transportes se hicieron alegaciones y parece ser que en unos días se concretará el mapa definitivo recogiendo estas alegaciones, que esperamos tengan en cuenta, no está publicado aún pero parece ser que sí aprobado aunque no lo conocemos de forma oficial.

Toma la palabra D. Gustavo Uzal para responder a la pregunta de si hay niños subvencionados y dice que desde el principio de curso. Respecto al pago efectivo en efectivo señala que lleva tiempo trabajándolo y al inicio del nuevo curso será todo por banco.

Don Juan Carlos Orgaz respecto a las preguntas del grupo VOX responde, en relación a la referencia del registro es el mismo procedimiento que ha explicado al PSOE y le propone que vean luego los asuntos que están pendientes y revisar a qué concejal se le ha solicitado o remitido para poder tramitarlo. Con respecto a las viviendas señala que no nos consta en el Ayuntamiento normalmente se comunican al Ayuntamiento de estas cuestiones y en este caso no tenemos constancia de ningún piso comprado por la Comunidad de Madrid para utilizarlo como viviendas.

El señor Antonio Gómez ruega de nuevo conocer los registros tramitados como consecuencia de la presentación de las mociones debatidas.

El señor Alcalde respecto al planteamiento del PSOE de usar datos como publicidad del partido político dice que eso es una opinión del PSOE.

Toma la palabra del señor concejal D. Juan Manuel Orgaz respondiendo con respecto a las obras del tejado de uralita que todos los expedientes disciplinarios de urbanismo llevan una misma tramitación siguiendo el procedimiento legal que relaciona brevemente.

El señor concejal D. Israel contesta al concejal no adscrito que parece que va dando lecciones de moralidad cuando él es tránsfuga de un partido y cobra cantidades de dinero por la celebración de comisiones. Primero quiere aclarar que en esa publicación su concejal no da a entender lo que se ha

Firmado por:	Laura Sánchez Villar - Firma Externa Alberto Cabezas Ortega - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-09-2025 16:29:45 Fecha: 18-09-2025 09:15:45	
Registrado en:	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - N°: 1/2025	Fecha: 18-09-2025 09:15	
Nº expediente administrativo: 3700/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3			
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2025 09:15:47	- 11/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-09-2025 09:37:24	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

dicho pero, no obstante, hablará con él para que la publicación se refiera sólo a la información contenida en el decreto que es público y cuyo contenido si se puede subir, añade que no se está haciendo ninguna comparación de ningún concejal con ETA.

No habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, el Alcalde-Presidente, da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo que yo, Secretaría SAT (Secretaria-Interventora) del Área de Asistencia a Municipios de la Comunidad de Madrid, comisionada como Secretaria en el Ayuntamiento de El Álamo, doy fe.

V.º B.º
El Alcalde-Presidente,

Secretaría SAT
(Secretario-Interventor) de la
Comunidad de Madrid,
comisionado en el Ayto.
de El Álamo,
(Res. D.G.R.T. 22/07/2025)

Documento firmado digitalmente por:SÁNCHEZ VILLAR LAURA
Fecha:2025.09.17 16:29
Verificación y validez por CSV:0907869170126009321819
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>

Firmado por:	LAURA SÁNCHEZ VILLAR - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-09-2025 16:29:45 Fecha: 18-09-2025 09:15:45		
Registrado en:	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - Nº: 1/2025			
Nº expediente administrativo:	3700/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E8D8FA5D42486CFA379973867964C5A3			
Fecha de sellado electrónico:	18-09-2025 09:15:47	- 12/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-09-2025 09:37:24	